



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-01187-2016



MINCIT

2-2016-017639
2016-10-04 01:43:40 PM FOL-1
MEDIO Email ANE:
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cant
DES: GRACE ABOLENA GÓMEZ PAEZ

Bogotá, D.C.,

Señora
GRACE ABOLENA GOMEZ PAEZ
contabilidad@sugiaempresarial.com.co

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	19 de Septiembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-715 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo de normalización técnica de normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informarle del traslado de la referida consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por considerarlo de competencia de esa Entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Luis Henry Moya
Revisó y aprobó: Wilmar Franco ; Luis Henry Moya

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01186-2016

Bogotá, D.C.,

Doctora

ALBA LUCIA ROJAS OROZCO

Abogada Delgada Coordinación de Relatoria

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Dirección de Gestión Jurídica

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas



MincIT

2-2016-017665
2016-10-05 07:45:52 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 1
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES: DIAN BOGOTA

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	19 de Septiembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-715-CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado doctor:

Por considerarlo de competencia de esa Entidad, nos permitimos trasladar consulta recibida el señor Ángel Montaña, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que el peticionario pregunta sobre aspectos relacionados con la actualización del RUT

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia ella.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Luis Henry Moya
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Luis Henry Moya

Anexo: Lo anunciado en 1 folio

DIAN No. Radicado 000E2016035785
Fecha 2016-10-07 10:38:24 AM
Remitente MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO RELATORIA
Anexos 0 Folios 2



00000E2016035785

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11